

Aprueba el INE 384 nombramientos de consejeros electorales estatales

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó 384 nombramientos —96 ratificaciones y 288 designaciones— de integrantes de los 32 consejos locales (estatales), que, entre otras funciones, vigilarán a las personas responsables, en los distritos, de validar o no los votos de la elección del año entrante, por ejemplo, los correspondientes a boletas planchadas o sin marcas.

La función de estos consejeros locales es temporal, pero su responsabilidad se mantiene durante todo el proceso electoral 2026-2027. Vigilan el cumplimiento de la ley; supervisan que los consejos distritales se instalen y funcionen correctamente; acreditan a los observadores electorales y supervisan las actividades de las oficinas estatales del INE.

“Al desarrollar el cómputo, revisan y determinan sobre la validez de

las boletas sin dobleces o planchadas, cuya mera presencia es indicio suficiente de una probable irregularidad, pues es imposible ingresar una boleta a la urna sin doblarla de alguna manera”, dijo la consejera Carla Humphrey.

En tanto, Uuc-kib Espadas advirtió sobre la exclusión de siete personas que llegaron satisfactoriamente al final del proceso de selección y fueron calificadas de idóneas, pero eliminadas de última hora porque se encontró que estaban afiliadas a un partido.

“Cuando veo atropellar derechos ciudadanos de la manera como hoy se pretende hacerlo, me indigna. Y ciertamente no estamos ante un acto de garantismo ni de progresismo legal, estamos simplemente ante la arbitrariedad de las fobias antipartidistas elevadas a la condición de decisión de autoridad; no se vale”, dijo al advertir que el propio INE estaba dando herramientas para que las personas impugnen

ante el Tribunal Electoral.

El tema fue discutido durante largo rato en la sesión del Consejo General de ayer, debido a que la ley electoral no establece la prohibición de la militancia, pero los lineamientos del INE sí.

La respuesta a la convocatoria para la renovación de las consejerías locales fue muy alta, pues se registraron 13 mil 576 personas, de las cuales 6 mil 258 concluyeron las etapas de registro y cotejo documental.

Mientras la presidenta Guadalupe Taddei dijo que detrás de estas cifras existe una ciudadanía comprometida que decidió formar parte de la organización de las elecciones y no solamente ejercer su derecho al voto, algunos consejeros lamentaron que no se hayan clarificado en la ley los alcances de la militancia partidista para estos colaboradores, quienes entrarán en funciones la semana entrante y tendrán a su cargo actividades estratégicas.

CONSEJO GENERAL DEL INE

Designan a *ejército* de consejeros electorales

La titular del Instituto, Guadalupe Taddei, pidió a los seleccionados que vigilen el proceso con legalidad, independencia y respeto absoluto al voto de la ciudadanía

MISAEAL ZAVALA Y
FERNANDA GARCÍA

Por unanimidad, el Consejo General del INE aprobó el nombramiento de 384 consejeros y consejeras electorales de los consejos locales en los 32 estados del país, quienes estarán a cargo de la organización y la validez de las elecciones del 2027.

En sesión ordinaria, se detalló que de 13 mil 576 personas registradas se hizo una depuración tomando en cuenta experiencia y perfiles adecuados de quienes estarán organizando las elecciones en lo local.

En este caso, se aprobó el nombramiento de 100 consejerías locales, siendo 59 propietarias y 41 suplentes. Además, se aprobaron las 284 personas para ocupar cargos vacantes en consejos locales, de los cuales son 133 propietarias y 151 consejerías suplentes.

Los consejos electorales se deberán instalar el 30 de septiembre y los consejeros iniciarán los trabajos para la organización de la elección.

Sin embargo, el consejero Uuc-kib Espadas reveló que siete personas fueron sustituidas porque eran afiliados a partidos políticos. Por ejemplo, Milagros

del Pilar Herrero buscaba ser consejera en Yucatán estando estaba afiliada a Somos.

También se retiraron de las listas a Víctor Vázquez en Baja California, Pablo Javier Becerra en Ciudad de México, Verónica Moore en Durango y Gerardo Aguirre en Hidalgo.

La consejera presidenta Guadalupe Taddei destacó la importancia de los nombramientos, pues asumen tareas concretas para integración de los consejos distritales. Por lo que les pidió actuar con legalidad, independencia, certeza y respeto absoluto al voto ciudadano.

La misión

Los consejeros deben cumplir varias tareas.

Acreditar a los observadores de casilla para la jornada electoral.

Verificar la validez de las boletas marcadas y sin dobleces.

Instalar los consejos distritales y supervisar la junta ejecutiva.

CAMBIAN COLOR OTRA VEZ

Posteriormente, en sesión nocturna, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó volver a cambiar los colores del organismo electoral, para pasar de lila a tonos grises que ha ocupado el órgano electoral en el pasado.

Esto debido a que lila es el color representativo del partido PAZ y el Partido Encuentro Solidario en algunos estados.

Estas modificaciones entrarán en vigor hoy y dejara sin efectos el color lila aprobado el 9 de septiembre pasado.

Se señaló que la propuesta no permite conocer el costo por este cambio ni las medidas que generarán erogaciones. "

13
Mil aspirantes se registraron.

222
Mujeres elegidas para consejerías.

EL ENORME DESAFÍO

Las autoridades electorales se renuevan en todo el país de cara al proceso en el que se renovarán más de 19 mil cargos federales, estatales y municipales.



Fuente: INE y organismos locales

INE releva a 7 consejeros por afiliación

| Por Tania Gómez |

tania.gomez@razon.com.mx

LA AFILIACIÓN partidista de aspirantes a consejeros locales abrió un fuerte debate en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) durante la designación de estas figuras para los procesos electorales de 2026-2027 y 2029-2030. El organismo aprobó sustituir a siete perfiles tras una nueva revisión de sus expedientes, decisión que el consejero Uuc-kib Espadas calificó como un "criterio ilegal".

El Consejo General aprobó con 10 votos a favor y uno en contra la sustitución de siete personas propuestas para integrar los consejos locales, luego de

GUADALUPE TADDEI defendió la integración de los órganos y subrayó que los perfiles deben cumplir con independencia, certeza y legalidad que rigen la función electoral.



una revisión a los registros de afiliación partidista de los aspirantes.

El consejero Espadas cuestionó que la militancia se utilizara como criterio para excluir a las personas aspirantes, al sostener que la ley establece impedimentos para quienes hayan sido candidatos o dirigentes partidistas, pero no para quienes estén afiliados: "El régimen de administración electoral de México no es un régimen apartidista. Es un régimen plural".

Calificó la medida como un criterio que, a su juicio, rebasa la legislación: "Se trata de una decisión ilegal que impone, por parte de la autoridad administrativa, un criterio fuera de la ley".

También cuestionó que la adenda no explicara inicialmente cuáles fueron los hallazgos que llevaron a retirar a las siete personas, algunas de las cuales ya habían ocupado cargos de consejería en procesos electorales anteriores.

En defensa del acuerdo, la consejera Carla Humphrey sostuvo que la afiliación partidista fue uno de varios elementos considerados para determinar la idoneidad de los perfiles, y no un impedimento legal automático: "Una cosa es la elegibilidad y otra la idoneidad".